

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte N° 78.124/17 por el cual la Facultad Psicología solicita se acepte la renuncia presentada por la **Mg. María Margarita del Valle Tomás**, a partir del 01 de diciembre de 2023, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "**Teoría e Intervenciones en el Campo Grupal y Comunitario**", condicionada a los términos del Dcto. 8820/62; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de diciembre de 2023 la renuncia presentada por la **Mg. María Margarita del Valle Tomás**, al cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "**Teoría e Intervenciones en el Campo Grupal y Comunitario**", condicionada a los términos del Dcto. 8820/62.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU

ING. SERGIO JOSE PAGANI - RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA - SECRETARIA ACDEMICA UNT



Resolución N°: RES - DGAC - 5447 / 2023

Hoja de firmas